

Cuadros resumen análisis situación estructural de la Corporación

## ***Ayuntamiento de Jaén***

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

### INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

- La media de la ratio de deuda sobre ingresos corrientes en el Ayuntamiento de Jaén es superior al 400%, 13 veces superior a la del subsector y más de 5 veces superior a la de la CA y a la de su grupo de población. El 92% de su deuda corresponde a mecanismos de financiación del Estado.
- Su remanente de tesorería medio, siempre negativo, supone un -123% de los ingresos corrientes, mientras que el remanente medio del subsector es siempre positivo, representando más del 50% de los ingresos corrientes.
- El PMP del último ejercicio liquidado es mayor de 620 días, el último publicado (septiembre 2017) se reduce ligeramente. El promedio de los 3 últimos ejercicios es 360 días (creciente de año en año), 25 veces superior al del subsector y 8 veces superior al del grupo poblacional y CCLL de la CA.

### INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES

- Los ingresos per cápita siempre han sido muy inferiores a los de su grupo de población (en media suponen un 81% de los del grupo), representando también un 56% de los del subsector. Los gastos per cápita han sido siempre superiores a los del grupo de población (en media un 21%), siendo cercanos a los de la CA y del subsector. Siempre ha liquidado con déficit presupuestario, mientras que tanto los ayuntamientos de la CA, como los de su grupo de población y del subsector siempre han liquidado con superavit.
- Siempre ha presupuestado los ingresos muy por encima de los liquidados (en media más del 80%). También los gastos presupuestados han sido superiores a los liquidados pero en solo un 14% de media. Lo anterior hace que el saldo no financiero del presupuesto aprobado siempre haya sido positivo mientras que su liquidación siempre negativa.
- En términos de contabilidad nacional ha tenido una necesidad de financiación media superior al 30% de los ingresos no financieros, mientras que el subsector ha tenido una capacidad de financiación media del 8% de los recursos.
- Siempre ha tenido excesos de gasto sobre el límite que le permitía la regla de gasto (en media un 20%). Todos los años ha incumplido la regla de gasto, a excepción del 2016 pero como consecuencia de la consolidación de los excesos de gasto de ejercicios anteriores.

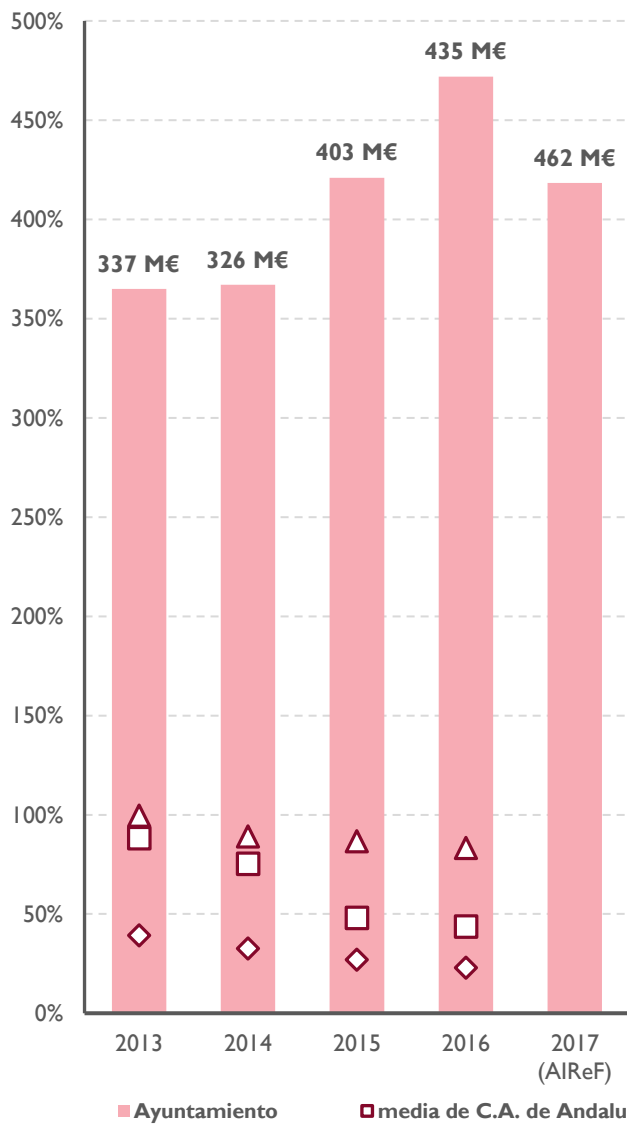
### EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONDICIONALIDAD FISCAL

- A pesar de los incumplimientos reiterados del objetivo de estabilidad y de la regla de gasto, no tiene Plan Económico Financiero. Se desconocen las actuaciones correctivas establecidas por el órgano de tutela (CA de Andalucía).
- Tiene Plan de Ajuste actualizado en julio de 2017 cuyas corrientes de ingresos, gastos y saldos no son coherentes con las reflejadas por el Ayuntamiento en las previsiones de cierre de 2017 y Líneas de 2018. AIREF estima que incumplirá en ambos años el objetivo de estabilidad, así como la Regla de gasto al cierre de 2017.
- Se desconoce si a fecha actual el MINHAFP ya ha informado (informe vinculante) sus presupuestos 2018 tal y como exige el art.45 del RDL 17/2014 y, en su caso, el sentido del informe. El PA prevé congelación de ingresos y mínima reducción de gastos que no permiten sanear la situación del Ayuntamiento.

*(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.*

# Sostenibilidad financiera de la Corporacion local

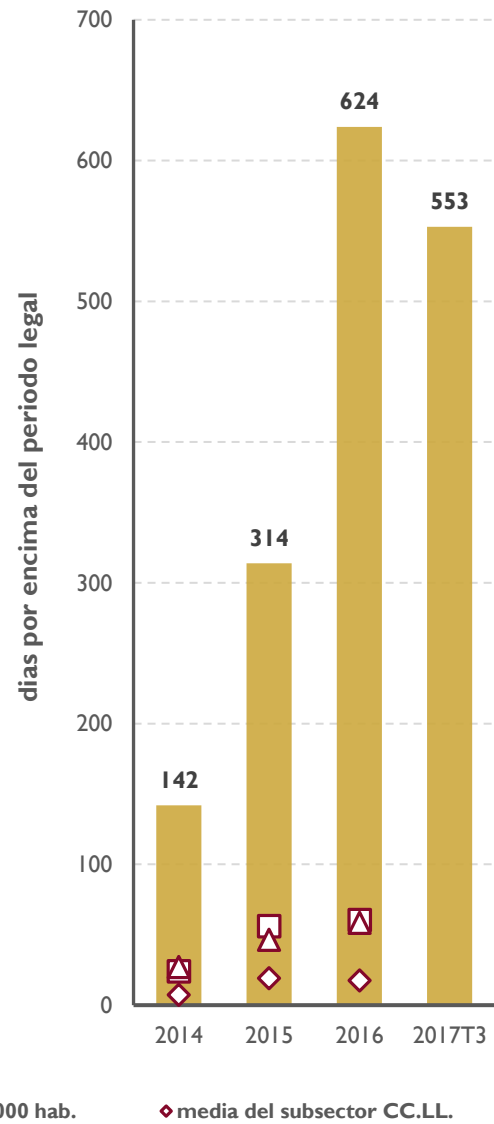
## Deuda sobre Ingresos corrientes



## Remanente Tesorería sobre Ingresos corrientes

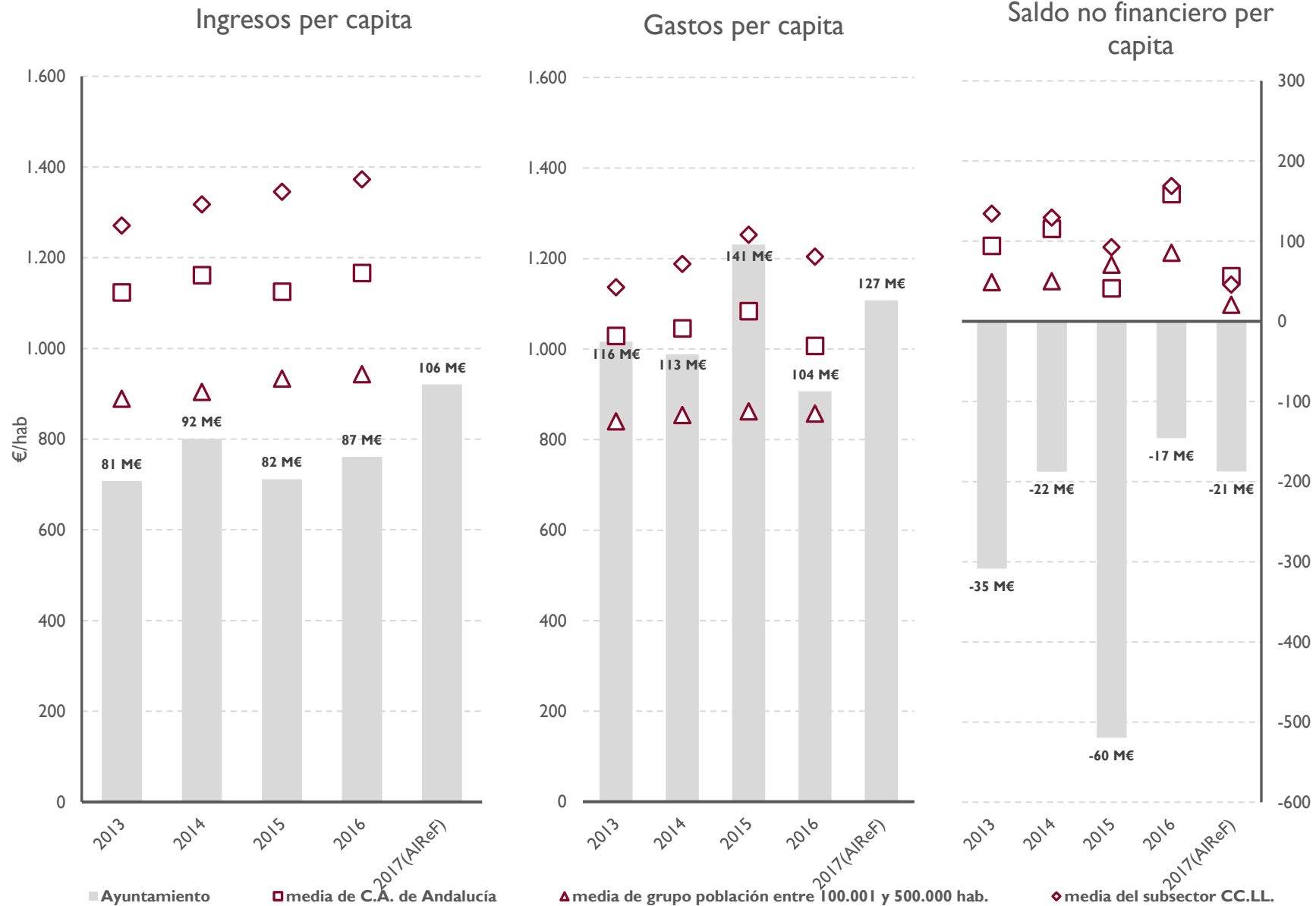


## Periodo medio de Pago a proveedores (PMP)



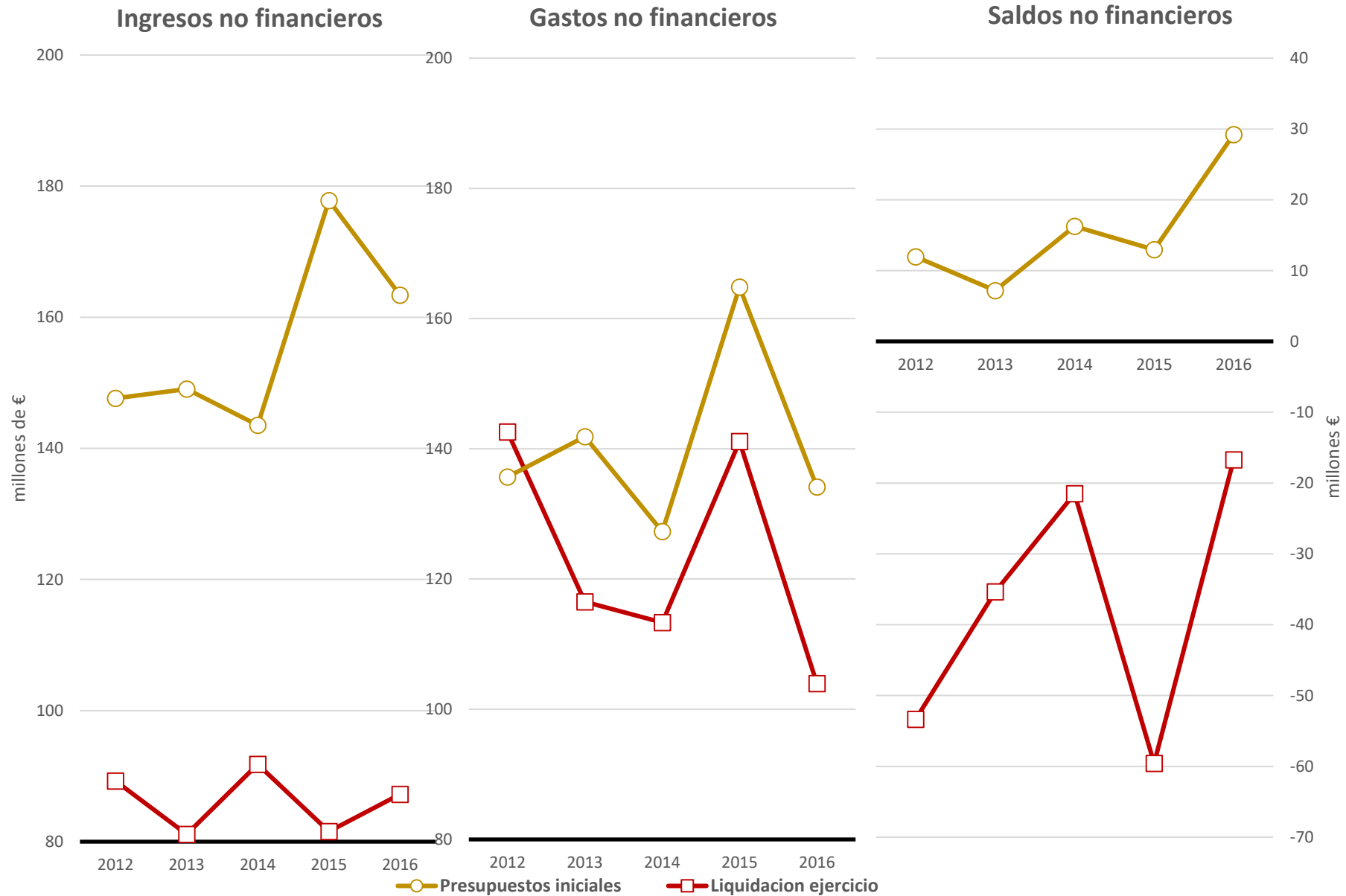
(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

# Posición Ingresos/Gastos por habitante de la Corporación Local



(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

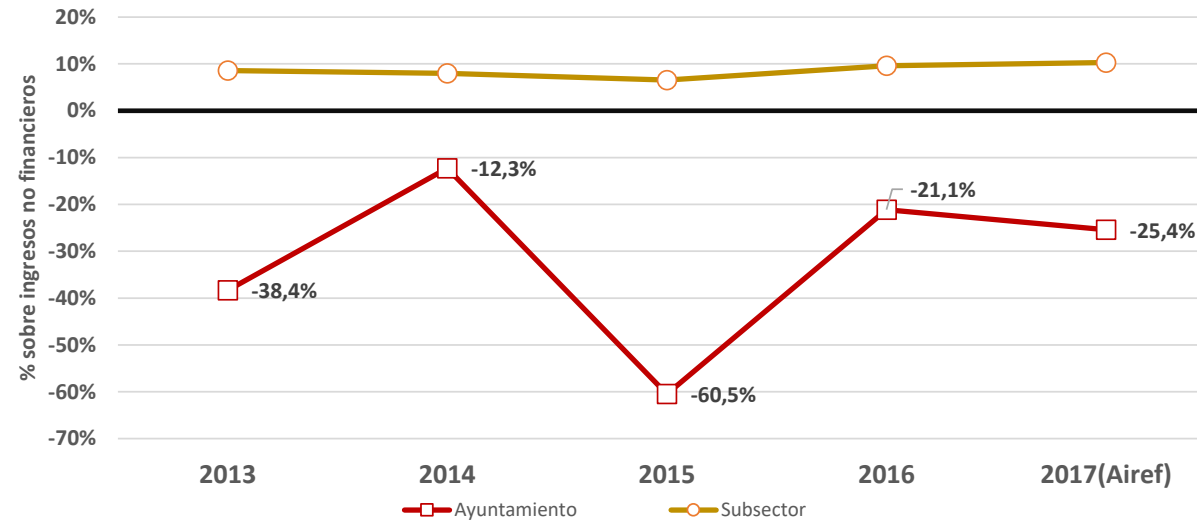
# PRESUPUESTOS INICIALES Y LIQUIDACIÓN EJERCICIO



(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

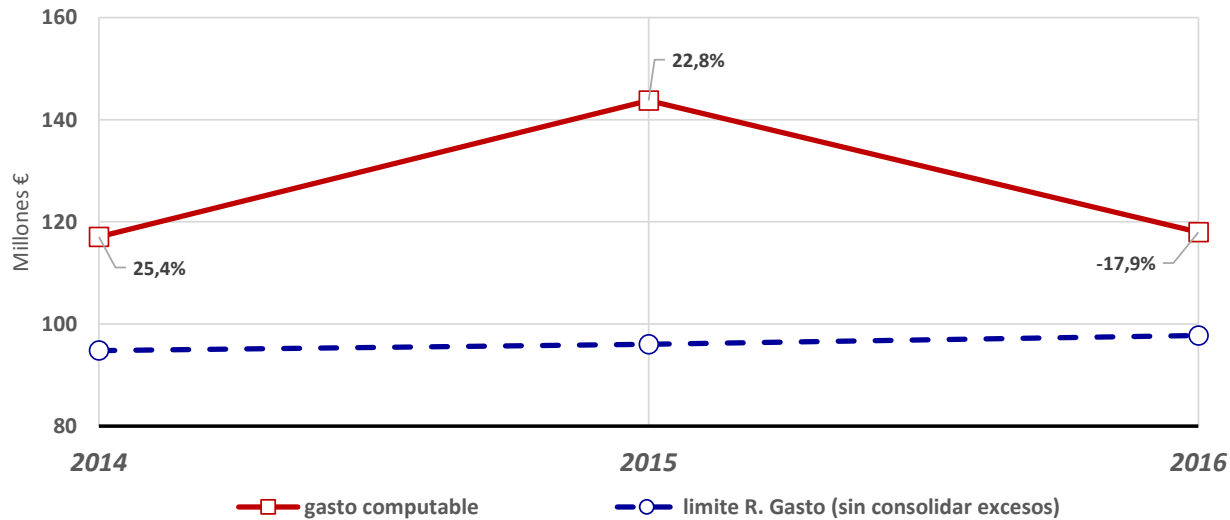
# Evolución de la Estabilidad y Regla del gasto

## Estabilidad - Capacidad/Necesidad financiación



(\*) Nota: Los capítulos fiscales de los ingresos no financieros han sido ajustados a criterios de recaudación.

## Regla del Gasto - Variación gasto computable



% indican la tasa de variación de gasto computable en relación con ejercicio anterior